

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 204/1972**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a **1 día del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que a los fines de reforzar la dotación de personal del Tribunal Electoral de la Provincia, la señora Secretaria del mismo propone la designación en la categoría de personal administrativo y técnico en carácter de jornalizado transitorio, al señor Miguel Ángel ABRAHAN, quien reúne las condiciones para desempeñarse como tal.

II. Que existiendo partida para atender el referido gasto, no existen inconvenientes en proceder a su nombramiento.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha de presentación al servicio, en la categoría de personal administrativo y técnico en carácter de jornalizado transitorio, con destino a la Secretaría del Tribunal Electoral, al señor Miguel Ángel ABRAHAN (LE N° 7.662.150 – Clase 1949), con una remuneración diaria equivalente a la de Auxiliar 5º.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la planilla de Asistencia Diaria que, debidamente certificada, remitirá mensualmente a la Habilitación del Poder Judicial, el respectivo órgano de afectación.

3º) Afectar para la atención de las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande, la Jurad. I – Unid. De Org. 1 Clas. Ec. 0.1 – Fin. 1.40 – Partida 1.2 del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón, pase a sus efectos a delegación Contable ante el Poder Judicial; fecho, archívese.

#### **Firmantes:**

**CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**